



“Real Instituto de Jovellanos”  
GIJÓN

**CON MOTIVO DE LA HUELGA CONVOCADA PARA LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO INFORMA A TODAS LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO:**

1. Que en aplicación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y norma de convivencia en los Centros Docentes No Universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, en su artículo 10, capítulo 1, título 2, la Junta de Delegados y Delegadas del Instituto ha presentado una propuesta razonada ante la dirección del Centro en la que se solicita se contemple su derecho a la manifestación de discrepancias colectivamente.
2. Examinada dicha propuesta por la dirección del Centro y cumpliendo los requisitos establecidos, se ha sometido a la consideración de todo el alumnado del Centro que tiene derecho a ello (3º, 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato)
3. En votación realizada en cada uno de los grupos de los niveles mencionados anteriormente, y de cuyo recuento se ha levantado acta en presencia de dos representantes de la Junta de Delegados, **la propuesta de apoyo a la huelga convocada para los días 21, 22 y 23 de octubre de 2014 no ha sido aprobada por mayoría absoluta del alumnado (mitad más uno del número total de alumnos)**
4. La dirección del Centro quiere informar a las familias de que, por tanto, **la inasistencia a clase deberá ser constatada como falta injustificada.**